VIII Circuito Provincial de CxM 2022

Jaén PARAÍSO INTERIOR

REGLAMENTO CARRERA

Santiago-Pontones TRAIL WEEKEND

SANTIAGO-PONTONES UTSS Ultra Trail Sierra de Segura

SANTIAGO-PONTONES LTSS Long Trail Sierra de Segura

SANTIAGO-PONTONES TSS Trail Sierra de Segura

SANTIAGO-PONTONES MTSS Mini Trail Sierra de Segura

ÍNDICE

REGLAMENTO DE CARRERA **4**
Art. 1: ORGANIZACIÓN. 4
Art. 2: ULTRA TRAIL SIERRA DE SEGURA (UTSS-83Km) 4
Art. 2.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA UTSS 4
Art. 2.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO 5
Art. 2.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO 5
Art. 2.4: CATEGORÍAS Y/O MODALIDADES DE COMPETICIÓN 5
Art. 2.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO 6
Art. 2.6: AVITUALLAMIENTOS 6
Art. 2.7: CONTROLES DE PASO 6
Art. 2.8: MATERIAL OBLIGATORIO UTSS 7
Art. 2.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE 7
Art. 2.10: INSCRIPCIÓN A LA UTSS 8
Art. 3: LONG TRAIL SIERRA DE SEGURA (LTSS-56Km) 9
Art. 3.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LTSS 9
Art. 3.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO 10
Art. 3.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO 10
Art. 3.4: CATEGORÍAS Y/O MODALIDADES DE COMPETICIÓN 10
Art. 3.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO 10
Art. 3.6: AVITUALLAMIENTOS 11
Art. 3.7: CONTROLES DE PASO 11
Art. 3.8: MATERIAL OBLIGATORIO LTSS 11
Art. 3.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE 12
Art. 3.10: INSCRIPCIÓN A LA LTSS 12
Art. 4: TRAIL SIERRA DE SEGURA (TSS-29Km) 13
Art. 4.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA TSS 14
Art. 4.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO 14
Art. 4.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO 14
Art. 4.4: CATEGORÍAS y/o MODALIDADES DE COMPETICIÓN 14
Art. 4.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO 15
Art. 4.6: AVITUALLAMIENTOS 15
Art. 4.7: CONTROLES DE PASO 16
Art. 4.8: MATERIAL OBLIGATORIO TSS 16
Art. 4.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE 16
Art. 4.10: INSCRIPCIÓN A LA TSS 17
Art. 5: MINI TRAIL SIERRA DE SEGURA (MTSS-12Km) 18
Art. 5.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA MTSS 18
Art. 5.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO 18
Art. 5.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO 18

Art. 5.4: CATEGORÍAS y/o MODALIDADES DE COMPETICIÓN 19
Art. 5.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO 19
Art. 5.6: AVITUALLAMIENTOS 19
Art. 5.7: CONTROLES DE PASO 20
Art. 5.8: MATERIAL OBLIGATORIO MTSS 20
Art. 5.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE 20
Art. 5.10: INSCRIPCIÓN A LA MTSS 21
Art 6: DORSAL 22
Art. 7: ENTREGA DE TROFEOS 22
Art. 8: RESPONSABILIDADES 22
Art. 9: ITINERARIOS 22
Art. 10: OBLIGACIONES 22
Art. 11: CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD 22
Art. 12: OTRAS PRENDAS DE SEGURIDAD 23
Art. 13: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN 23
Art. 14: PRESERVAR EL ENTORNO 23
Art. 15: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN 23
Art. 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO 23
Art. 17: RECLAMACIONES 23
Art. 18: DERECHOS DE IMAGEN 23
Art. 19: PROTECCIÓN DE DATOS 24
Art. 20: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO 24

REGLAMENTO DE CARRERA

Art. 1: ORGANIZACIÓN.

El Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén) es el organizador del **"Santiago-Pontones TRAIL WEEKEND" en su quinta edición**, evento deportivo y turístico que engloba cuatro modalidades deportivas competitivas **ULTRA TRAIL (UTSS)**, **LARGA DISTANCIA (LTSS), TRAIL (TSS) Y MINI TRAIL (MTSS)**, durante los días **10 y 11 de septiembre de 2022**. La prueba contará con el AVAL federativo de la FAM (FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO) y está respaldada por el Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca y por el Servicio de Deportes de la Excma. Diputación de Jaén, resultando la prueba puntuable para el VIII Circuito Provincial de Carreras por Montaña 2022. El máximo de dorsales/participantes para los dos días del evento serán 600.

Art. 2: ULTRA TRAIL SIERRA DE SEGURA (UTSS-83Km)

La Ultra Trail Sierra de Segura se desarrolla íntegramente dentro del término municipal de Santiago- Pontones (Jaén). Teniendo su punto de salida y llegada en la localidad de SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén); transitando por aldeas y núcleos de población como Pontón Alto, Pontones, Poyotello, Huelga Utrera, La Toba, Miller, La Muela, Marchena, Prado Moro,etc.

Art. 2.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA UTSS

- Cualquier corred@r con 21 años cumplidos el año de referencia.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la **ULTRA TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022** y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, niebla, calor...etc.
- Presentar certificado médico, máximo de seis meses anterior a la prueba, en el que se indique la capacitación para el desarrollo de pruebas de larga distancia.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Firmar en la zona acreditación del municipio de SANTIAGO DE LA ESPADA el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física haciendo constar que participas de forma voluntaria en la prueba.
- De no disponer de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 5€.

- La Organización se reserva el derecho de excluir de la **ULTRA TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022**, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

Art. 2.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO

La prueba se desarrolla durante el sábado 10 de septiembre 2022, estando establecida su salida a las 7:00 horas A.M del sábado en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA** y el cierre de meta o límite para finalizar el evento a las 23:00 en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA**.

Art. 2.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

La prueba de Ultra Distancia tiene un recorrido total de 83,69Km, un desnivel + de 3.226m. y una cota máxima de paso de 1.837m (El Almorchón). La prueba se desarrolla en una altitud media de 1.378m. y cuenta con un coeficiente de dificultad **ALTA** según baremo del reglamento de la FAM.

Art. 2.4: CATEGORÍAS Y/O MODALIDADES DE COMPETICIÓN

A efectos de la competición UTSS, los/as participantes individuales estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:

- **ABSOLUTA A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.**
  Subcategorías:

  1. **SÉNIOR De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.**
  2. **VETERANOS/AS A De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.**
  3. **VETERANOS/AS B De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.**
  4. **VETERANOS/AS C De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.**

  La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. La edad mínima para participar en competiciones de Larga Distancia será de 21 años. **Los premios no serán acumulables y serán iguales para hombres y mujeres**.

  ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará en las inmediaciones de la meta a las 11h del domingo 11 de septiembre.
- **Categoría Absoluta por EQUIPOS:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia. No existiendo subcategorías al respecto. Tendrán la consideración de equipo, aquel integrado por **4 componentes masculino, femenino o mixto,**

que inicien y finalicen la prueba en su totalidad, de forma conjunta, y en todo su recorrido, sin posibilidad de separación entre los componentes. Para aquellos equipos que por alguna razón o circunstancia pierda alguno/a de sus miembros, podrán continuar en la carrera, aparecerán en la clasificación de la prueba con su correspondiente toma de tiempo, pero no podrá optar ninguno/a de sus integrantes a pódium o premios por categoría individual absoluta. **Resultarán premiados los 3 mejores equipos clasificados.**

Art. 2.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará señalizado en su totalidad con cinta balizadora, flechas, banderas e indicadores direccionales, con especial atención en el marcaje a los tramos previstos para recorrer durante la tarde-noche, en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas. Será requisito indispensable que el corredor no abandone el tramo señalizado. Abandonar la zona señalizada, atajar o realizar maniobras de recorte de recorrido será motivo de expulsión de la carrera. Se establece como mínimo un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Art. 2.6: AVITUALLAMIENTOS

La organización establece **11 AVITUALLAMIENTOS para la UTSS**, intercalando avituallamiento líquido y líquido-sólido respectivamente. Los avituallamientos contendrán frutas, frutos secos, tortilla, mini bocatas, jamón, queso, etc. Los avituallamientos dispondrán de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, **resultando este hecho motivo de expulsión directa de la prueba**. Los avituallamientos se establecen en los puntos kilométricos que se indican:

DISTRIBUCIÓN DE LOS AVITUALLAMIENTOS UTSS (véase Ficha Técnica de la modalidad)										
ERAS PEDRO BLÁZQUEZ	LLANOS HOYA MARANZA	PONTONES	POYOTELLO	HUELGA UTRERA	LA TOBA	PUERTO MARCHENA	MILLER	MARCHENA	EL SAPO	TINÁ LOS FORESTALES
Km 8,0	Km 15,7	Km 23,3	Km 29,8	Km 35,2	Km 41,6	Km 46,9	Km 56,8	Km 67,3	Km 71,9	Km 77,9

Art. 2.7: CONTROLES DE PASO

La organización establece para la UTSS **5 CONTROLES DE PASO, dos electrónicos y tres manuales**. Los controles tendrán que ser certificados por todos los corredores, sin excepción, tanto con el chip electrónico de control como por **CHEKKING de PASAPORTE** que la organización otorgará a cada corredor y que tendrá que ser sellado por la organización en los puntos establecidos.

DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES DE PASO (Véase Ficha Técnica de la modalidad)				
PC1	**PC2**	**PC3**	**PC4**	**PC5**
PONTONES (Manual)	LA TOBA (electrónico)	PUERTO DE MARCHENA (manual)	MILLER (manual)	MARCHENA (electrónico)
Km 23,3	Km 41,6	Km 46,9	Km 56,8	Km 67,3

De igual manera, junto a los árbitros de la prueba, se establecerán controles aleatorios de **REVISIÓN DE MATERIAL OBLIGATORIO**, debiendo todos los componentes disponer del material exigido por la organización (punto 2.8 del presente reglamento).

Art. 2.8: MATERIAL OBLIGATORIO UTSS

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1/2 litro).
- Gorra, Visera o Badana.
- Pantalones o mallas deportivas, siendo aconsejable por debajo de las rodillas.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Luz roja de posición trasera.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros/Jueces de la prueba en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Art. 2.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia, DUE y un médico.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y direcciónr de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- Los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la

prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

Art. 2.10: INSCRIPCIÓN A LA UTSS

Se ha establecido un límite de participación de **100 participantes en la UTSS**. El plazo de inscripción se abrirá el 9 de mayo de 2022 para los federados en montaña [Federación Andaluza de Montañismo (FEDAMON) y con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)], así como para no federados. El cierre definitivo de inscripciones se realizará el **DOMINGO 28 de agosto** o al completar el aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. **No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido**. La cesión de dorsales será por cuenta de la persona inscrita, que tendrá que facilitar a la organización, los datos personales de quien lo sustituye. El importe de la inscripción y plazos de inscripción según las diferentes modalidades será el que se especifica:

MODALIDAD	PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO del 9/05/2022 al 30/06/2022 (a las 24 horas)	COSTE (€)
UTSS INDIVIDUAL 83 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**70,00€**
	NO FEDERADOS	**75,00€**
UTSS INDIVIDUAL (PAX 4x1) 83 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**240,00€**
	NO FEDERADOS **(5€ por cada integrante NO FEDERADO)**	**260,00€**

MODALIDAD	SEGUNDO PLAZO del 01/07/2022 al 28/08/2022 (a las 22 horas)	COSTE (€)
UTSS INDIVIDUAL 83 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**80,00€**
	NO FEDERADOS	**85,00€**
UTSS INDIVIDUAL (PAX 4x1) 83 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**260,00€**
	NO FEDERADOS **(5€ por cada integrante NO FEDERADO)**	**280,00€**

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor y será el inscrito/a, quien indique a la organización el corredor o corredora que lo sustituya. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el 24 de agosto de 2022. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO CORRER EN LUGAR DE OTRO CORREDOR.

Art. 3: LONG TRAIL SIERRA DE SEGURA (LTSS-56Km)

La Long Trail Sierra de Segura se desarrolla íntegramente dentro del término municipal de Santiago- Pontones (Jaén). Teniendo su punto de salida en la localidad de PONTONES y llegada en SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén); transitando por aldeas y núcleos de población como Poyotello, Huelga Utrera, La Toba, Miller, Marchena, Prado Moro, etc..

Art. 3.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LTSS

- Cualquier corred@r con 21 años cumplidos el año de referencia.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la **LONG TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022** y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Firmar en la zona acreditación del municipio de SANTIAGO DE LA ESPADA el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física haciendo constar que participas de forma voluntaria en la prueba.
- De no disponer de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 5€.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la **LONG TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022**, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

Art. 3.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO

La prueba se desarrolla durante el sábado 10 de septiembre 2022, estando establecida su salida a las 9:00 horas A.M del sábado en la localidad de **PONTONES** y el cierre de meta o límite para finalizar el evento a las 21:00 en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA**.

Art. 3.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

La prueba de Larga Distancia tiene un recorrido total de 56,07Km, un desnivel + de 2.436m. y una cota máxima de paso de 1.662m (Eras de Rolazor). La prueba se desarrolla en una altitud media de 1.290m. y cuenta con un coeficiente de dificultad **MEDIA** según baremo del reglamento de la FAM.

Art. 3.4: CATEGORÍAS Y/O MODALIDADES DE COMPETICIÓN

A efectos de la competición LTSS de Larga Distancia, los/as participantes individuales estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:

- **ABSOLUTA A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.**
  Subcategorías:
  5. **PROMESA 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.**
  6. **SÉNIOR De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.**
  7. **VETERANOS/AS A De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.**
  8. **VETERANOS/AS B De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.**
  9. **VETERANOS/AS C De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.**

  La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. La edad mínima para participar en competiciones de Larga Distancia será de 21 años. **Los premios no serán acumulables y serán iguales para hombres y mujeres**.

  ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará en las inmediaciones de la meta a las 12h del domingo 11 de septiembre.

Art. 3.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará señalizado en su totalidad con cinta balizadora, flechas, banderas e indicadores direccionales, con especial atención en el marcaje a los tramos previstos para recorrer durante la tarde-noche, en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas. Será requisito indispensable que el corredor no abandone el tramo señalizado. Abandonar la zona señalizada, atajar o realizar maniobras de recorte de recorrido será motivo de expulsión de la carrera. Se establece como mínimo un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Art. 3.6: AVITUALLAMIENTOS

La organización establece **7 AVITUALLAMIENTOS para la LTSS**, intercalando avituallamiento líquido y líquido-sólido respectivamente. Los avituallamientos contendrán frutas, frutos secos, tortilla, mini bocatas... y se dispondrá de barritas que previamente se entregarán a los corredores debidamente marcados con su número de dorsal. Los avituallamientos dispondrán de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, **resultando este hecho motivo de expulsión directa de la prueba**. Los avituallamientos se establecen en los puntos kilométricos que se indican:

DISTRIBUCIÓN DE LOS AVITUALLAMIENTOS LTSS (véase Ficha Técnica de la modalidad)							
POYOTELLO	**HUELGA UTRERA**	**LA TOBA**	**PUERTO MARCHENA**	**MILLER**	**MARCHENA**	**EL SAPO**	**TINÁ LOS FORESTALES**
Km 6,5	Km 11,8	Km 18,42	Km 23,68	Km 33,5	Km 39,67	Km 44,3	Km 50,3

Art. 3.7: CONTROLES DE PASO

La organización establece para la LTSS **4 CONTROLES DE PASO, dos electrónicos y dos manuales**. Los controles tendrán que ser certificados por todos los corredores, sin excepción, tanto con el chip electrónico de control como por **CHEKKING de PASAPORTE** que la organización otorgará a cada corredor y que tendrá que ser sellado por la organización en los puntos establecidos.

DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES DE PASO (Véase Ficha Técnica de la modalidad)			
PC1	**PC2**	**PC3**	**PC4**
LA TOBA (electrónico)	PUERTO DE MARCHENA (Manual)	MILLER (manual)	MARCHENA (electrónico)
Km 18,42	Km 23,68	Km 33,5	Km 39,67

De igual manera, junto a los árbitros de la prueba, se establecerán controles aleatorios de **REVISIÓN DE MATERIAL OBLIGATORIO**, debiendo todos los componentes disponer del material exigido por la organización (punto 3.8 del presente reglamento).

Art. 3.8: MATERIAL OBLIGATORIO LTSS

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1/2 litro).
- Gorra, Visera o Badana.
- Pantalones o mallas deportivas, siendo aconsejable por debajo de las rodillas.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Luz roja de posición trasera.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros/Jueces de la prueba en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Art. 3.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia, DUE y un médico.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- Los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

Art. 3.10: INSCRIPCIÓN A LA LTSS

Se ha establecido un límite de participación de **200 participantes en la LTSS**. El plazo de inscripción se abrirá el 9 de mayo de 2022 para los federados en montaña [Federación Andaluza de Montañismo (FEDAMON) y con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)], así como para no federados. El cierre definitivo de inscripciones se realizará el **28 de agosto** o al completar el aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. **No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido**. Será el participante inscrito/a quien informe a la organización de los datos del quien lo sustituye. El importe de la inscripción y plazos de inscripción según las diferentes modalidades será el que se especifica:

MODALIDAD	PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO del 9/05/2022 al 30/06/2022 (a las 24 horas)	COSTE (€)
LTSS INDIVIDUAL 45 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**50,00€**
	NO FEDERADOS	**55,00€**
LTSS INDIVIDUAL (PAX 4x1) 45 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**180,00€**
	NO FEDERADOS **(5€ por cada integrante NO FEDERADO)**	**200,00€**

MODALIDAD	SEGUNDO PLAZO del 01/07/2022 al 28/08/2022 (a las 20 horas)	COSTE (€)
LTSS INDIVIDUAL 45 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**60,00€**
	NO FEDERADOS	**65,00€**
LTSS INDIVIDUAL (PAX 4x1) 45 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**200,00€**
	NO FEDERADOS **(5€ por cada integrante NO FEDERADO)**	**220,00€**

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor y será el inscrito/a, quien indique a la organización el corredor o corredora que lo sustituya. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el 24 de agosto de 2022. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO CORRER EN LUGAR DE OTRO CORREDOR.

Art. 4: TRAIL SIERRA DE SEGURA (TSS-29Km)

El Trail Sierra de Segura se desarrolla íntegramente dentro del término municipal de Santiago- Pontones (Jaén). Teniendo su punto de salida en la localidad de PONTONES y llegada en SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén), y transitando por aldeas y núcleos de población como Poyotello. La prueba es valedera para el **VIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN** y ha sido designada por la FAM como Campeonato Provincial de CxM 2022 en Jaén.

Art. 4.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA TSS

- Cualquier corred@r con 21 años cumplidos el año de referencia. (Se establece para Junior, Juveniles y Cadetes un circuito MINITRAIL Artículo 4 del presente reglamento)
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la **TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022** y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Firmar en la zona acreditación del municipio de SANTIAGO DE LA ESPADA el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física haciendo constar que participas de forma voluntaria en la prueba.
- De no disponer de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará a los dos días de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 5€.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del **TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022**, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

Art. 4.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO

La prueba se desarrolla durante el domingo 11 de septiembre 2022, estando establecida su salida a las 8:00 horas A.M del domingo en la localidad de **PONTONES** y el cierre de meta o límite para finalizar el evento a las 13:30h en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA**.

Art. 4.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

La prueba tiene un recorrido total de 29Km, un desnivel + de 1.417m. y una cota máxima de paso de 1.728m (Collado de La Cerrajera). La prueba se desarrolla en una altitud media de 1.509m. y cuenta con un coeficiente de dificultad **MEDIA** según baremo del reglamento de la FAM.

Art. 4.4: CATEGORÍAS y/o MODALIDADES DE COMPETICIÓN

A efectos de la competición TSS, los/as participantes individuales estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:

- **ABSOLUTA A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.**
  Subcategorías:

10. **PROMESA 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.**
11. **SÉNIOR De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.**
12. **VETERANOS/AS A De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.**
13. **VETERANOS/AS B De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.**
14. **VETERANOS/AS C De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.**

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. La edad mínima para participar en competiciones de Larga Distancia será de 21 años. **Los premios no serán acumulables y serán iguales para hombres y mujeres**.

ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará en las inmediaciones de la meta a las 13'30h del domingo 11 de septiembre.

Art. 4.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará señalizado en su totalidad con cinta balizadora, flechas, banderas e indicadores direccionales, con especial atención en el marcaje a los tramos previstos para recorrer durante la tarde-noche, en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas. Será requisito indispensable que el corredor no abandone el tramo señalizado. Abandonar la zona señalizada, atajar o realizar maniobras de recorte de recorrido será motivo de expulsión de la carrera. Se establece como mínimo un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Art. 4.6: AVITUALLAMIENTOS

La organización establece **4 AVITUALLAMIENTOS para la TSS**, intercalando avituallamiento líquido y líquido-sólido respectivamente. Los avituallamientos contendrán frutas, frutos secos...y se dispondrá de barritas que previamente se entregarán a los corredores debidamente marcados con su número de dorsal. Los avituallamientos dispondrán de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, **resultando este hecho motivo de expulsión directa de la prueba**. Los avituallamientos se establecen en los puntos kilométricos que se indican:

DISTRIBUCIÓN DE LOS AVITUALLAMIENTOS TSS (véase Ficha Técnica de la modalidad)			
POYOTELLO	**DESPIERNA CABALLO**	**HOYA HERREROS**	**PISTA LOS PUESTOS**
Km 6,5	Km 14,7	Km 21,29	Km 25,4

Art. 4.7: CONTROLES DE PASO

La organización establece para la TSS **2 CONTROLES DE PASO**. Los controles tendrán que ser certificados por todos los corredores, sin excepción.

DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES DE PASO (Véase Ficha Técnica de la modalidad)		
PC1	**PC2**	**META**
DESPIERNA CABALLO (Manual)	HOYA HERREROS (Manual)	SANTIAGO DE LA ESPADA (Electrónico)
Km 14,7	Km 21,29	Km 29

De igual manera, junto a los árbitros de la prueba, se establecerán controles aleatorios de **REVISIÓN DE MATERIAL OBLIGATORIO**, debiendo todos los componentes disponer del material exigido por la organización (punto 4.8 del presente reglamento).

Art. 4.8: MATERIAL OBLIGATORIO TSS

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga (En caso de condiciones adversas, comunicándose con la organización con la antelación suficiente)
- Pantalones o mallas deportivas.
- Calzado adecuado.
- Camiseta deportiva.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros/Jueces de la prueba en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Art. 4.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia, DUE y un médico.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- Los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

Art. 4.10: INSCRIPCIÓN A LA TSS

Se ha establecido un límite de participación de **150 participantes en la TSS**. El plazo de inscripción se abrirá el 9 de mayo de 2022 para los federados en montaña [Federación Andaluza de Montañismo (FEDAMON) y con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)], así como para no federados. El cierre definitivo de inscripciones se realizará el **VIERNES 2 de Septiembre** o al completar el aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. **No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido**. El importe de la inscripción y plazos de inscripción según las diferentes modalidades será el que se especifica:

MODALIDAD	PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO del 9/05/2022 al 30/06/2022 (a las 24 horas)	COSTE (€)
TSS INDIVIDUAL 27 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**35,00€**
	NO FEDERADOS	**40,00€**

MODALIDAD	SEGUNDO PLAZO del 01/07/2022 al 02/09/2022 (a las 20 horas)	COSTE (€)
TSS INDIVIDUAL 27 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**45,00€**
	NO FEDERADOS	**50,00€**

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el 24 de agosto de 2022. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO CORRER EN LUGAR DE OTRO CORREDOR.

Art. 5: MINI TRAIL SIERRA DE SEGURA (MTSS-12Km)

El Mini Trail Sierra de Segura se desarrolla íntegramente dentro del término municipal de Santiago- Pontones (Jaén). Teniendo su punto de salida y llegada en SANTIAGO DE LA ESPADA (Jaén), resultando la prueba valedera para el **CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA (categoría JUNIOR, JUVENIL y CADETE)**.

Art. 5.1: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA MTSS

- Cualquier corred@r con 15 años cumplidos el año de referencia.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es **MINI TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022** y disponer de los conocimientos para transitar por media-alta montaña en competición.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Firmar en la zona acreditación del municipio de SANTIAGO DE LA ESPADA el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física haciendo constar que participas de forma voluntaria en la prueba.
- Cumplimentar debidamente la autorización paterna/tutor de participación en caso de **ser menor de edad**. Podrá descargar el documento en la web oficial o plataforma de inscripción.
- De no disponer de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará a los dos días de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 5€.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del **MINI TRAIL SIERRA DE SEGURA® 2022**, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la Prueba Deportiva, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

Art. 5.2: CELEBRACIÓN Y HORARIO

La prueba se desarrolla durante el domingo 11 de septiembre 2022, estando establecida su salida a las 10:00 horas A.M del domingo en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA** y el cierre de meta o límite para finalizar el evento a las 13h en la localidad de **SANTIAGO DE LA ESPADA**.

Art. 5.3: CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

La prueba tiene un recorrido total de 12,70Km, un desnivel + de 479m, y una cota máxima de paso de 1.621m (Majal Alto de Pie Oveja). La prueba se desarrolla en una altitud media de 1.455m, y cuenta con un coeficiente de dificultad **ALTA** según baremo del reglamento de la FAM.

Art. 5.4: CATEGORÍAS y/o MODALIDADES DE COMPETICIÓN

A efectos de la competición MTSS, los/as participantes individuales estarán divididos en las categorías y subcategorías siguientes:

- **CADETE 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.**
- **JUVENIL 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.**
- **JÚNIOR 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.**
- **ABSOLUTA A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.**
  Subcategorías:
  15. **PROMESA 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.**
  16. **SÉNIOR De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.**
  17. **VETERANOS/AS A De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.**
  18. **VETERANOS/AS B De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.**
  19. **VETERANOS/AS C De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.**

  La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. **Los premios no serán acumulables y serán igual para hombres y mujeres**.

  ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará en las inmediaciones de la meta a las 13h del domingo 11 de septiembre.

Art. 5.5: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

El recorrido estará señalizado en su totalidad con cinta balizadora, flechas, banderas e indicadores direccionales, con especial atención en el marcaje a los tramos previstos para recorrer durante la tarde-noche, en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas. Será requisito indispensable que el corredor no abandone el tramo señalizado. Abandonar la zona señalizada, atajar o realizar maniobras de recorte de recorrido será motivo de expulsión de la carrera. Se establece como mínimo un indicador kilométrico cada 3 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida.

Art. 5.6: AVITUALLAMIENTOS

La organización establece **1 AVITUALLAMIENTO para la MTSS**, El avituallamiento será líquido y se dispondrá de contenedores de basura para dejar los desperdicios o residuos desechables, estando terminantemente prohibido abandonar cualquier objeto, envoltorio o elemento que pudiera afectar al medio por el que se transita, **resultando este hecho motivo**

de expulsión directa de la prueba. El avituallamiento se establece en el kilómetro 6,5(véase ficha técnica).

Art. 5.7: CONTROLES DE PASO

La organización establece para la **MTSS 1 CONTROL DE PASO manual**. El control estará establecido en el kilómetro 6,5; junto al avituallamiento.

De igual manera, junto a los árbitros de la prueba, se establecerán controles aleatorios de **REVISIÓN DE MATERIAL OBLIGATORIO**, debiendo todos los componentes disponer del material exigido por la organización (punto 5.8 del presente reglamento).

Art. 5.8: MATERIAL OBLIGATORIO MTSS

Todos los/as participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga (En caso de condiciones adversas, comunicándolo la organización con la antelación suficiente)
- Pantalones o mallas deportivas.
- Calzado adecuado.
- Camiseta deportiva.

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros/Jueces de la prueba en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Art. 5.9: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

La organización establece los siguientes servicios de seguridad al corredor y medidas para garantizar la seguridad de los participantes:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancia, DUE y un médico.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- Un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.
- Los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud, haciéndose cargo la organización de su evacuación.

Art. 5.10: INSCRIPCIÓN A LA MTSS

Se ha establecido un límite de participación de **150 participantes en la MTSS**. El plazo de inscripción se abrirá el 9 de mayo de 2022 para los federados en montaña [Federación Andaluza de Montañismo (FEDAMON) y con licencia de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)], así como para no federados. El cierre definitivo de inscripciones se realizará el **VIERNES 2 de Septiembre** o al completar el aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. **No se admitirán devoluciones de inscripción POR NINGÚN MOTIVO, inscripciones el mismo día del evento, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido**. El importe de la inscripción y plazos de inscripción según las diferentes modalidades será el que se especifica:

MODALIDAD	PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO del 9/05/2022 al 30/06/2022 (a las 24 horas)	COSTE (€)
MTSS INDIVIDUAL ADULTO 12,57 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**25,00€**
	NO FEDERADOS	**30,00€**
JUNIOR JUVENIL CADETES 12,57 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**15,00€**
	NO FEDERADOS	**20,00€**

MODALIDAD	SEGUNDO PLAZO del 01/07/2022 al 02/09/2022 (a las 20 horas)	COSTE (€)
MTSS INDIVIDUAL ADULTO 12,57 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**30,00€**
	NO FEDERADOS	**35,00€**
JUNIOR JUVENIL CADETES 12,57 Km	FEDERADOS en montaña **con licencia FEDME ó FEDAMON**	**20,00€**
	NO FEDERADOS	**25,00€**

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá de ser comunicado a la organización previamente para su aprobación. La fecha máxima para la realización de cesiones será el 24 de agosto de 2022. A partir de ese momento, estará TOTALMENTE PROHIBIDA la cesión de dorsal, ASÍ COMO CORRER EN LUGAR DE OTRO CORREDOR.

Art 6: DORSAL

A cada corredor/a inscrito/a se le entregará un dorsal con chip de control para lo que será imprescindible presentar el DNI y en el caso de estar federados, la ficha federativa. El dorsal se situará en el pecho o parte delantera y de forma visible, sin doblar ni recortar. Previo a la salida se pasará un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas. Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Art. 7: ENTREGA DE TROFEOS

En la entrega de trofeos, se premiará a los tres primeros/as corredores/as clasificados/as en cada una de las Categorías y Subcategorías según modalidad deportiva especificada en los artículos anteriores, y **siempre que se encuentren en posesión de la Licencia Federativa FAM o FEDME del año en curso. Los corredores que no posean Licencia Federativa y que se encuentren entre los tres primeros de alguna categoría tendrán derecho a diploma conmemorativo**. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

Art. 8: RESPONSABILIDADES

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Art. 9: ITINERARIOS

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes (especialmente los requeridos por la Consejería de Medio Ambiente), así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen.

Art. 10: OBLIGACIONES

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera.

Art. 11: CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de cada una de las modalidades prevista en el "Santiago Pontones TRAIL WEEKEND", que reúne a la vez condiciones como el alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles, con una **altura media en su desarrollo que ronda los 1.300 a 1.500 metros de altitud media**, exposición al sol, fuertes vientos y clima de montaña.

Será obligatorio la presentación de certificado médico de máximo 6 meses de anterioridad a la prueba, para inscribirse en la Ultra Trail.

Art. 12: OTRAS PRENDAS DE SEGURIDAD

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los corredores otras prendas que garanticen su seguridad, debiendo la organización informar con días de antelación a los participantes inscritos mediante correo electrónico.

Art. 13: CONSEJOS AVITUALLAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

Art. 14: PRESERVAR EL ENTORNO

La prueba se desarrolla en un paraje protegido de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Art. 15: DESCALIFICACIÓN Y/O EXPULSIÓN

Será motivo de descalificación y/o expulsión automática de la prueba:

- Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Circular por fuera del recorrido señalizado para completar la carrera.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos y en general, del paisaje.
- Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles glucosa etc.).
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No llevar visible el dorsal de la prueba.
- Suplementar la identidad de otro participante.
- Saltarse algunos de los puntos de control de paso.

Art. 16: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta todo lo establecido en el presente reglamento. Para todo **lo no contemplado en el presente reglamento la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Montaña y de la FEDME**.

Art. 17: RECLAMACIONES

Las reclamaciones que pudieran surgir con respecto al desarrollo del evento (normativa, actuación de los jueces,...) se actuará conforme a lo establecido en el Reglamento de la FAM y FEDME.

Art. 18: DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la **ULTRA/LARGA/TRAIL/MINITRAIL.**

AUTORIZA, y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la PRUEBA, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.
En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un email a info@ultrasierrasegura.com. La organización se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de SANTIAGO-PONTONES TRAIL WEEKEND® 2022 tendrá que contar con su consentimiento.

Art. 19: PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero automático llamado “EVENTOS DEPORTIVOS”, titularidad del Ayuntamiento de Santiago-Pontones, con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de sus eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes.
Usted es el responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a la dirección **info@ultrasierrasegura.com**. El hecho de continuar adelante con la inscripción comporta la obtención de su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal para las finalidades aquí previstas.

Art. 20: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web.

Esta es la **Versión 1 del Reglamento Santiago-Pontones V TRAIL WEEKEND. marzo 2022**